



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1356-2016-UNAP
Iquitos, 16 de noviembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 421-D-FADCIP-UNAP-2016, presentado el 09 de noviembre de 2016, por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 206-D-2016-UNAP-FADCIP;

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 206-D-2016-UNAP-FADCIP, del 19 de octubre de 2016, en la que resuelve designar a don Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, como jefe de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a partir del 19 de octubre;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 206-D-2016-UNAP-FADCIP, del 19 de octubre de 2016, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del 19 de octubre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, como jefe de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a partir del 19 de octubre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer a don José Edmundo Ruiz Rojas, por el apoyo en la labor encomendada."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)